

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9347** *Orden JUS/1642/2016, de 30 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo a favor de don Ramón de la Plaza y Bringas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Aguayo, a favor de don Ramón de la Plaza y Bringas, por cesión de su padre, don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.